



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SEÑOR
CONCEJAL PATRICIO SAN MARTIN SOLIS.**

DECRETO N° 6880
CHILLÁN VIEJO, 24 NOV 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización alcaldicia del cometido de fecha 24.11.2015 por el Sr. Alcalde (S) para el Sr. Concejal PATRICIO SAN MARTIN SOLIS para ir a la comuna de Concepción desde el 25 al 29 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario para el Sr. Concejal **PATRICIO SAN MARTIN SOLIS**, quien viajará hasta la Ciudad de Concepción desde el 25 al 29 de Noviembre de 2015 con el fin de participar en el Seminario "Notable abandono de deberes e Infracción Grave al Principio de Probidad administrativa" a realizarse.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 25 al 28 de Noviembre de 2015 y el 40% por el día 29 de Noviembre de 2015, además y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes y otros. Páguese la Suma de \$350.000.- la cual corresponde al valor de la inscripción del curso, según lo señalado en las disposiciones vigentes. Se trasladará en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/ HHH/ OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE